

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII	Salta, 22 de julio de 1982	Correo Argentino	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 8 PAGINAS		SALTA	CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº. 11.523

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir inva-

riablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION Nº 495 — 23-6-82.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1º de julio del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias, Asambleas, Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	\$ 40.000,—	\$ 500,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 76.000,—	\$ 500,— " "
Avisos Comerciales	\$ 44.000,—	\$ 500,— " "
Avisos Administrativos	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Edictos de Mina	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Edictos Judiciales	\$ 36.000,—	\$ 500,— " "
Posesión Veintefial	\$ 76.000,—	\$ 500,— " "
Edictos Sucesorios	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 76.000,—	\$ 500,— " "
Remates Varios	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Balances	\$ 80.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 140.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 120.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

a) Anual	\$ 440.000,—
b) Semestral	\$ 300.000,—
c) Trimestral	\$ 180.000,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 4.000,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 5.000,—
Atrasado, más de un año	\$ 10.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E. Nº 573-D del 12-7-82 — Designar a personal en la Contaduría Gral. de la Provincia	2270
M.E. Nº 574-D del 13-7-82 — Designar a personal en la Direc. Gral. de Rentas	2270
M.B.S. Nº 575-D del 13-7-82 — Aprobar el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el Dr. José Antonio Saravia Toledo	2270
M.G. Nº 576-D del 13-7-82 — Renuncia de la Srta. Rosa Ana Corimayo	2270
M.G. Nº 577-D del 13-7-82 — Renuncia de la Lic. Alicia Ramos de Lloret	2271
M.G. Nº 578-D del 13-7-82 — Renuncia del Sr. Néstor Julio Valdiviezo	2271
M.E. Nº 579-D del 13-7-82 — Aprobar la documentación técnica confeccionada por A. G.A.S., para la Provisión de Conductores Aéreos Subterráneos y Preensamblados	2271
M.E. Nº 580-D del 13-7-82 — Aprobar la documentación técnica confeccionada por A. G.A.S., para la Provisión de 655 Columnas de Hormigón Armado	2271
M.E. Nº 581-D del 14-7-82 — Designar a la Srta. Juana Lucrecia Ramos	2271

	Pág.
M.E. Nº 582-D del 14-7-82 — Designar a personal en la Direc. Gral. de Rentas	2271
M.G. Nº 583-D del 15-7-82 — Designar a la Srta. Inés Mohnblat	2271
S.G.G. Nº 156 del 16-7-82 — Autorizar a la Direc. Gral. de Administración de la Gobernación, a convocar a Lic. Pública para la adquisición de diversos formularios	2272

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 46547 — Dirección de Vialidad de Salta, Lic. Nº 1/82	2272
Nº 46542 — Secretaría de Estado de Salud Pública, Lic. Nº 2/82	2272
Nº 46539 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 48/82	2272
Nº 46538 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 47/82	2272
Nº 46534 — Agua y Energía Eléctrica, Lic. Nº 19/82	2272

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 46530 — Juan Angel, José Rodríguez Bautista y Francisca Argentina Botines de Basir ..	2272
--	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 46545 — Eulogia Damiana Miranda de Cárdenas	2273
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 46527 — Canyo Alfredo Dagum	2273
--------------------------------------	------

REMATE JUDICIAL

Nº 46468 — Por Francisco A. Segovia, Juicio: Expte. Nº 8.674/78	2273
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 46544 — Campo Domini, Pamela Georgina	2273
Nº 46531 — René Ramón Salva	2273
Nº 46240 — Raynelda Claros	2274

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 46522 — Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, para el día 26-7-82	2274
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 46546 — Asociación de Ingenieros de Salta, para el día 6-8-82	2274
Nº 46535 — Club Sportivo Comercio, para el día 8-8-82	2274

RECAUDACION

Nº 46543 — Del día 21-7-82	2274
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Resolución Nº 573-D - 12-7-82 - Expte. Nº 21 - 10541/82.

Artículo 1º — Designar en carácter de Personal Temporario, por el término de cinco (5) meses, a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones, a las siguientes personas, para que se desempeñen en la Contaduría General de la Provincia, en funciones que se les asignarán, con remuneraciones equivalentes a las categorías del escalafón provincial que en cada caso se indican:

Nomb. y Apellido - Nº Doc. - Remun. - Funciones Equiv.

Cra. Elba Ruth Arnau de Díaz Torino - C. I. 5.619.090 P. F. - 17 - Profesionales.

Cra. Noemí Cristina Dib Ashur - D. N. I. 12.712.505 - 17 - Profesionales.

Cr. César A. Sánchez - D. N. I. 11.080.068 - 17 - Profesionales.

Cra. Sara Josefina Voigt de Gallo - D. N. I. 10.993.722 - 17 - Profesionales.

Cra. María Elena Beltrán - D.N.I 12.790.167 - 17 - Profesionales.

Hugo Eduardo Sales - D.N.I. 11.834.750 - 04 - Administrativo.

Marcelo Enrique Gauffin - D.N.I. 13.346.646 - 04 - Administrativo.

Horacio Ernesto Vallejo - D.N.I. 14.489.204 - 04 - Administrativo.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente imputar a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 06, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001, 002, 007 y 011, del Presupuesto 1982.

M. de Economía - Resolución Nº 574-D - 13-7-82 - Expte. Nº 11-18169/82.

Artículo 1º — Designar en carácter de Personal Temporario, por el término de cinco (5) meses, a partir de las fechas en que se hagan cargo de sus funciones, a las siguientes personas, para que se desempeñen en la Dirección General de Rentas, en funciones que se les asignarán, con las remuneraciones que se indican:

Nom. y Apellido - Nº Docum. - Eq. Cat. - Fnes.

Cr. Oscar A. Dip - D.N.I. 11.282.131 - 17 - Profesionales.

Cr. Ramón Espiloacán - D.N.I. 11.282.509 - 17 - Profesionales.

Cr. Daniel S. Tonda - D.N.I. 10.005.170 - 17 - Profesionales.

Cra. Laura Argentina Escotorín - D. N. I.

Nom. y Apellido - Nº Docum. - Eq. Cat. - Fnes.

11.293.568 - 17 - Profesionales.

Lic. Valeriano Colque - L. E. 8.170.764 - 18 - Profesionales.

Dra. Marcela A. Arroyo de Mannori - D.N.I. 13.346.854 - 17 - Profesionales.

Vicente Tripodi - D.N.I. 14.489.503 - 14 - Programador.

Luis A. Copa - D.N.I. 14.709.709 - 04 - Administrativo.

Silvia E. Plaza de Figueroa - D.N.I. 5.496.724 - 17 - Profesionales.

Juan C. Encina - D.N.I. 11.943.078 - 04 - Administrativo.

Marcelo O. Frías - D.N.I. 12.957.069 - 04 - Administrativo.

Elizabeth Noemí López Castillo - D. N. I. 18.845.141 - 04 - Administrativo.

Mabel Irene Delgado - D.N.I. 14.708.192 - 04 - Administrativo.

Héctor F. Cardozo - D.N.I. 14.486.545 - 02 - Administrativo.

Rebeca del Valle Alquisalet de Pastrana - D. N.I. 13.347.166 - 04 - Administrativo.

Ismaél O. Miranda - D.N.I. 10.582.366 - 04 Administrativo.

Héctor O. Guías - D.N.I. 16.666.041 - 04 - Administrativo.

Mario Angel Segura - D.N.I. 13.318.405 - 02 - Administrativo.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente imputar a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 07, Finalidad 1, Función 10, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparcial 009 del Presupuesto vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 575-D 13-7-82 - Expte. Nº 1696/82-Código 79.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor José Antonio Saravia Toledo, L.E. Nº 8.183.672, clase 1947, matrícula profesional Nº 1176.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Veinticuatro millones novecientos sesenta y seis mil ciento sesenta y cuatro pesos (\$ 24.966.164), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 21, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 14), 002, 006 (Item 40), 007, 009 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 576-D - 13-7-82 - Expte. Nº 47-799/82.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1 de agosto del corriente año, la renuncia presentada por la empleada Categoría 05, B-II del Departamento Planeamiento Educativo de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, señorita Rosa Ana Corimayo, C. 1957, D.N.I. Nº 12.690.364.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 577-D - 13-7-82 - Expte. Nº 47-798/82.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1 de julio del año en curso, al renuncia presentada por la Auxiliar Técnica (Personal Temporario-Categoría 17) del Departamento Planeamiento Educativo, dependiente de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, Lic. Alicia Ramos de Lloret, C. 1952, D.N.I. Nº 10.251.606.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 578-D - 13-7-82 - Expte. Nº 44-374.052.

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 21 de enero de 1982, la renuncia presentada por el señor Néstor Julio Valdiviezo, C. 1947, M. I. Nº 8.184.182, al cargo de Cabo (L.4497/P.1792) del Cuerpo de Seguridad Escalafón General de Policía de la Provincia, con revista en la Comisaría Seccional Octava dependiente de la Unidad Regional Centro y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 579-D - 13-7-82 - Exp. Nº 34-B-2492/82.

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Administración General de Aguas de Salta, para la Provisión de Conductores Aéreos Subterráneos y Preensamblados de Diversas Secciones, con destino al mantenimiento y ampliaciones de las redes de Bajas y Media Tensión del servicio eléctrico en toda la provincia de Salta, cuyo presupuesto oficial asciende a Dos mil setecientos noventa y tres millones ciento sesenta y dos mil seiscientos pesos (\$ 2.793.162.600) y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adquisición de dichos materiales.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Sección 4, Sector 1, Partida Principal 2, Partida Parcial 12, "Elementos para Conservación de Inmuebles e Instalaciones".

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 580-D - 13-7-82 - Expte. Nº 34-B-2268/82.

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Administración General de Aguas de Salta, para la provisión de seiscientos cincuenta y cinco (655) Columnas de Hormigón Armado, con las siguientes características:

- 330 Columnas de HºAº de 7,50/150/3.
- 80 Columnas de HºAº de 7,50/300/3.
- 60 Columnas de HºAº de 9/150/3.
- 25 Columnas de HºAº de 10/300/3.
- 90 Columnas de HºAº de 10,50/150/3.
- 20 Columnas de HºAº de 10,50/250/3
- 20 Columnas de HºAº de 10,50/300/3
- 30 Columnas de HºAº de 10,50/350/3
- 10 Vínculos de HºAº de 2,20 Abierto
- 20 Dado HºAº Abierto
- 10 Vínculos de HºAº de 2,20 Cerrado
- 20 Dado HºAº Cerrado,

con un presupuesto oficial de Un mil doscientos ochenta millones seiscientos dieciséis mil pesos (\$ 1.280.616.000) y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adquisición de dichos materiales.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará, en forma preventiva a: Sección 4, Sector 1, Partida Principal 2, Partida Parcial 12, "Elementos para Conservación de Inmuebles e Instalaciones".

M. de Economía - Resolución Nº 581-D - 14-7-82 - Expte. Nº 21-10737/82.

Artículo 1º — Designar en carácter de Personal Temporario, por el término de cinco (5) meses a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señorita Juana Lucrecia Ramos, D.N.I. Nº 14.709.523, para que se desempeñe en la Contaduría General de la Provincia, en tareas administrativas que se le asignarán con una remuneración equivalente a categoría 04 del escalafón provincial.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente imputar a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 06, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001, 002, 007 y 011, del Presupuesto 1982.

M. de Economía - Resolución Nº 582-D - 14-7-82.

Artículo 1º — Designar en carácter de Personal Temporario, por el término de cinco (5) meses, a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones a las siguientes personas, para que se desempeñen en la Dirección General de Rentas, en funciones que se le asignarán, con remuneraciones equivalentes a las categorías del escalafón provincial que en cada caso se indican:

Nombre y Apellido - Nº Docum - Remun. Equiv. Funciones

Carlos A. Mamani - D.N.I. 16.307.364 - 04 - Administrativo.

José G. Guaymás - D.N.I. 11.283.681 - 04 - Administrativo.

Ana C. Caro de Singh - D.N.I. 11.081.207 - 04 - Administrativo.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente imputar a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 07, Finalidad 1, Función 10, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparcial 009 del Presupuesto vigente.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 583-D - 15-7-82 - Expte. Nº 47-805/82.

Artículo 1º — Designar como personal temporario a la señorita Inés Mohnblat, C. 1964, D.N.I. Nº 17.131.796, para desempeñar tareas administrativas en el Departamento Planeamiento Educativo de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, a partir de la fecha que tome servicio y hasta el 31 de octubre del año en curso, con una remuneración mensual equivalente a categoría 02, más otros adicionales que le correspondan. La erogación resultante se imputará

a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 03.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 156 - 16-7-82 - Expte. Nº 01-32.271/82.

Artículo 1º — Autorizar a la Dirección General de Administración de la Gobernación, para que por intermedio de la oficina correspondiente, proceda a convocar a licitación pública para la adquisición de 320.000 Recibos de Sueldos y 1.000.000 Hojas en Formularios Continuos Liso 12" x 38 cm., con destino al Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta, cuyo monto aproximado alcanza a la suma de Trescientos treinta y ocho millones cuatrocientos mil pesos (\$ 338.400.000), de acuerdo a las disposiciones del Decreto Nº 1496/79.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 11, Carácter 1, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 2, Ejercicio 1982.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 46547 F. Nº 11164
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 1/82

Obra: Transporte de ripio para la calzada en Ruta Provincial Nº 41 - Progresiva 75.000 a 100.000 y Ruta Provincial Nº 52 - Progresiva 80.000 a 88.000 - Expte. Nº 33 - 96.367/82.

Presupuesto Oficial: \$ 2.205.403.200.

Garantía a la Propuesta: el 1% del presupuesto oficial.

Consulta y Venta de Pliegos: En Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721 - Salta.

Apertura de Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, el día 9 de agosto de 1982 a horas 11 o siguiente día hábil, en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 7.300.000.

LA DIRECCION

Imp. \$ 120.000 e) 22 al 26-7-82

O. P. Nº 46542 F. Nº 0730

Llámase a Licitación Pública Nº 2/82, para el día 30 de julio de 1982, a horas 12, para adquirir Drogas y Medicamentos con destino al Instituto de Ciencias de la Nutrición del NOA. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, calle General Güemes número 125 - Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones) Oficina 4130, calle Defensa 120, 4º Piso de la Capital Federal. — Dr. Miguel Angel Salvador, Delegado Sanitario Federal - Salta.

Valor al cobro \$ 80.000 e) 22 y 23-7-82

O. P. Nº 46539 F. Nº 0728

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 48/82

Llámase a Licitación Pública Nº 48/82, para el día 6 de Agosto de 1982 a horas 12, para la Adquisición de Cepillos para Barrido de Calles. — Consultas y Apertura de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Tel. 222500, Internos 223 y 229, Florida 62. — Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Domicilio: San Martín esq. Jujuy - Salta. — Precio del Pliego: \$ 200.000 (Pesos doscientos mil). — Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Imp. \$ 80.000

e) 21 y 22-7-82

O. P. Nº 46538 F. Nº 0729

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 47/82

Llámase a Licitación Pública Nº 47/82, para el día 30 de Julio de 1982, a horas 12, para la Adquisición de Bolsas de Polietileno. — Consultas y Apertura de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Teléfono 222500, Florida 62. — Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Domicilio: San Martín esq. Jujuy - Salta. — Precio del Pliego: \$ 70.000 (Pesos setenta mil). — Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Imp. \$ 80.000

e) 21 y 22-7-82

O. P. Nº 46534 F. Nº 727

Hosp. - Ministerio de Obras y S. Públicos
Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica
y Térmica

Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado
Licitación Pública 19/82

Provisión parcial y montaje elementos electromecánicos, construcción obras civiles y puesta en servicio de la Estación Transformadora "Metán" (Prov. de Salta). Fecha de apertura: 16-9-82, 10 horas. Valor del pliego: \$ 2.000.000. Consulta y retiro de documentación: Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas y en Av. Belgrano 2077, San Miguel de Tucumán, de 9 a 12 horas. Lugar apertura: Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal. Jorge E. García Cendra, Subgerente de Relaciones Públicas.

Valor al cobro \$ 200.000 e) 20 al 26-7-82

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 46530 F. Nº 11136

Ref.: Expte. Nº 34-112020/80.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Juan Angel, José Rodríguez Bautista y Francisca Argentina Botines de Sadir, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 15,6949 Has. de la Fracción I, Finca El Amparo, ubicada en el Partido

de General Mosconi, catastro Nº 16392 del Departamento de San Martín, con una dotación de 8,24 l/seg. con aguas provenientes de la Quebrada Galarza, margen izquierda, a extraer con una electrobomba de 15 CV con cañería de salida de 4". Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 31 de mayo de 1982. — Ing. Agr. Raúl Ruiz de los Llanos - Profesional - Dpt. Expl. Riego, A.G.A.S.

Imp. \$ 600.000

e) 20-7- al 9-8-82

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 46545

F. Nº 11160

Ref.: Expte. Nº 61-38556/82 - Sumario contra Eulogia Damiana Miranda de Cárdenas.

Sumarios, 20 de julio de 1982

CITACION POR EDICTOS

La Instructora Sumariante del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, cita a la ordenanza de la Esc. Nº 173 "Martina Silva de Gurruchaga" de Rosario de la Frontera, a la audiencia del día 19 de Julio de 1982 a fin de prestar declaración indagatoria y formular su defensa en las actuaciones sumariales ordenadas en su contra en Expte. Nº 61-38556/82 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de resolver en mérito a las solas constancias obrantes en dichas actuaciones. — Queda Ud. legalmente notificada. — Salta, 20 de Julio de 1982. — Dra. Leila Mary Yobe, Asesora Letrada Sumariante - Consejo General de Educación - Salta.

Imp. \$ 80.000

e) 22 y 23-7-82

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 46527

F. Nº 11129

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de Dn. Canyo Alfredo Dagúm (Expte. Nº A-33.310/82), para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 3 días. Habilitase la Feria Judicial para su publicación. — Salta, Julio 15 de 1982. — Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 20 al 22-7-82

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 46468

F. Nº 11039

Por FRANCISCO A. SEGOVIA

REMATE ADMINISTRATIVO

Terreno baldío de 10 x 42 m. con pavimento, luz, agua y cloaca para conectar, ubicado en Joaquín Castellanos 1049, en plena zona comercial - día 23-7-82

El señor Juez de Apremios de la Municipalidad de Salta, comunica por ocho días en autos seguidos a Saravia de Arias Urriburu, Azucena y Arias Urriburu, Nicolás por cobro deudas municipales en Expte. 8674/78 y adjs., que el martillero Francisco A. Segovia, rematará el día 23 de julio de 1982 a horas 18 en la Oficina de Apremios, sito en San Martín esq. Jujuy, ciudad, el inmueble citado libre de ocupantes, de propiedad de los demandados por título inscripto en Lº 92, Fº 144, As. 1-3, ubicado en la Sec. E, Manz. 106, Parc. 31, Matrícula Nº 24.815 del R.I. de la Capital. Medidas: 10 m. frente por 42 m. fondo. Límites los que dan su título. Base \$ 54.033.397, monto de la deuda municipal y provincial. Señá: 30% a/c. precio y Comisión 5% c/comprador al contado en el

acto. Saldo a la aprob. subasta. Edictos: 8 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día sea inhábil. Si no hubiera postores por la base, transcurrido 15 minutos se efectuará otro remate con la Base de \$ 5.913.600, correspondiente a 2/3 partes del valor fiscal. Informes en la citada oficina y en Lavalle 799, Teléf. 230154. F. Segovia, Martillero Público.

Imp. \$ 608.000

e) 14 al 23-7-82

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 46544

F. Nº 11157

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 1ª Nominación, hace saber que por Expediente Nº A - 33.124/82, tramitan los autos caratulados: "Carpio Domini, Pamela Georgina - Rectificación de Partida solicitada por Marcelo Carpio Domini" en los cuales se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Pamela Georgina Carpio Domini. Edictos una vez por mes durante dos meses. — Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. \$ 72.000

e) 22-7 y 20-8-82

O. P. Nº 46531

R. S/C Nº 2577

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación en autos "Salva, René Atilio - Su adopción solicitada por Mercado, Néstor y Rivadeneira de Mercado, Marta Susana), Expte. Nº A-13.453/80, cita y emplaza a René Ramón Salva a hacer valer sus derechos en el término de nueve días a computarse a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Publicación por tres días. — Salta, 19 de marzo de 1982. — Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Sin cargo

e) 20 al 22-7-82

O. P. Nº 46240 F. S/C. Nº 2545

La doctora María Vargas, Juez de Personas, Familia y del Trabajo, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, comunica que la Sra. Raynelda Claros Vda. de Corbalán, solicita la rectificación de su nombre en el Testimo-

nio de Defunción de su esposo el Sr. Héctor Arcángel Corbalán, en donde figura como Carmen Claros, cuando legalmente corresponde "Raynelda Claros". Fdo. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria. Expte. Nº 422/81. Tartagal, mayo 31 de 1982.

Sin cargo

e) 21-6 y 22-7-82

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 46522 F. Nº 11125

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA

Convocatoria

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales y por resolución del Consejo Directivo, convoca a los profesionales inscriptos en la matrícula a Asamblea General Extraordinaria, para el día lunes 26 de julio de 1982 en primera convocatoria a las 20 horas y en segunda convocatoria a las 21 horas, en su sede de Avda. Belgrano Nº 1461 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos (2) profesionales inscriptos en la matrícula para firmar el acta.

2º Determinación de la política a seguir en materia de inversiones.

Salta, julio de 1982

Roberto Luis Orce
SecretarioNarciso Ramón Gallo
Presidente

Nota: Art. 22 Decreto 13.270-E/55.

El acto eleccionario como asimismo cualquier Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, contará con quórum legal igual a la cuarta parte de los profesionales inscriptos en la matrícula hasta un cuarto de hora después que el fijado en los edictos, al no obtenerse el quórum mínimo establecido, la siguiente convocatoria tendrá lugar en un término no inferior a una hora después y no superior a quince días que el término fijado para la primera, con la prevención que el quórum será legal con los profesionales que concurren.

Imp. \$ 380.000

e) 19 al 23-7-82

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 46546 F. Nº 11163

ASOCIACION DE INGENIEROS DE SALTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación de Ingenieros de Salta, de acuerdo con el artículo 52 de su Estatuto, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de agosto de 1982, a horas 19 en el Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines de Salta, sito en calle General Güemes Nº. 529, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2. Palabras previas de la Presidencia.
3. Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio del año 1982.
4. Programa de trabajo para el próximo ejercicio.
5. Consideración sobre la formación de un organismo de carácter regional entre las Asociaciones del NOA.
6. Actualización de las cuotas societarias.
7. Designación de dos socios para la firma del Acta.

La Asamblea sesionará válidamente con la mitad más uno de los socios empadronados a la hora fijada, y con el número de socios presentes una hora después.

La Comisión Directiva

Raúl F. Paterson
Secretario

Imp. \$ 80.000

e) 22 y 23-7-82

O. P. Nº 46535

F. Nº 11142

CLUB SPORTIVO COMERCIO

CONVOCATORIA

El Club Sportivo Comercio convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de Agosto próximo a horas 10 en San Luis 525, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Lectura de la memoria anual.
- 3º Lectura y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 4º Guarda de los libros contables.
- 5º Aumento de cuota social.
- 6º Renovación total de autoridades.
- 7º Designación de dos socios para firmar el acta.

Dr. Nayib Dib
Presidente

Imp. \$ 80.000

e) 21 y 22-7-82

RECAUDACION

O. P. Nº 46543

RECAUDACION

Saldo anterior	\$ 194.703.300
Recaudación del día 21-7-82	\$ 1.202.000
TOTAL	\$ 195.905.300